

## BAREMO ADMISIÓN EN ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES CURSO 2024/2025

Apartado a. Situación laboral del padre, madre, tutor/a representantes legales de la niña o niño	
Situación laboral del padre, madre, tutor/a representantes legales de la niña o niño, que trabajando y/o estudiando ESO, Bachillerato, Formación Profesional o Grado Universitario, de acuerdo con la siguiente tabla de horas semanales (en el supuesto de ser más de una persona trabajando o estudiando, se calculará la jornada media de trabajo o estudio).	
• Más de 30 y hasta 40 horas semanales	5 puntos
• Más de 20 y hasta 30 horas semanales	4,5 puntos
• Más de 10 y hasta 20 horas semanales	4 puntos
• Entre 1 y 10 horas semanales	3,5 puntos
• Padre y madre, tutor/a o representante legal en paro o, en caso de familia monoparental, el único progenitor/a en paro	3,5 puntos

Apartado b. Situación económica	
• Renta per cápita hasta 1.811,00	5 puntos
• Renta per cápita de 1.811,01 a 2.577,00	4,70 puntos
• Renta per cápita de 2.577,01 a 3.343,00	4,40 puntos
• Renta per cápita de 3.343,01 a 4.054,00	4,10 puntos
• Renta per cápita de 4.054,01 a 4.876,00	3,80 puntos
• Renta per cápita de 4.876,01 a 5.642,00	3,50 puntos
• Renta per cápita de 5.642,01 a 6.409,00	3,20 puntos
• Renta per cápita de 6.409,01 a 7.175,00	2,90 puntos
• Renta per cápita de 7.175,01 a 7.941,00	2,60 puntos
• Renta per cápita de 7.941,01 a 8.707,00	2,10 puntos
• Renta per cápita de 8.707,01 a 9.473,00	1,50 puntos
• Renta per cápita de 9.473,01 a 12.473,00	0,60 puntos
• Renta per cápita de 12.473,01 a 15.473,00	0,15 puntos
• Renta per cápita de 15.473,01 a 18.973,00	0,10 puntos
• Renta per cápita de 18.973,01 a 23.973,00	0,05 puntos
• Renta per cápita por encima de 23.973,01	0 puntos



Apartado c. Situación socio familiar	
• Hermanas o hermanos matriculados en la escuela infantil para el curso 2023/2024	3 puntos
• Si otras hermanas o hermanos, ya nacidos, obtienen plaza en la misma convocatoria y escuela infantil	3 puntos
• Familia monoparental	2 puntos
• Familia numerosa de categoría general o especial	1,5 puntos
• Niña o niño nacido o que vaya a nacer de parto múltiple	1 punto
• Niña o niño en situación de adopción o acogimiento familiar	2 puntos
• Discapacidad reconocida del padre, madre, tutor/a o representante legal o hermanas/os de la niña o el niño si es entre el 33% y el 64%	1,5 puntos
• Discapacidad reconocida del padre, madre, tutor/a o representante legal o hermanas/os de la niña o el niño si es superior al 64%	2 puntos
• Padre, madre, tutor/a o representante legal beneficiarios de la ayuda de la Renta Mínima de Inserción/Renta Activa de Inserción	2 puntos
• Víctima de violencia de género	3 puntos
• Padre, madre, tutor/a o representante legal que trabaja en la escuela infantil solicitada en primera opción	1,5 puntos

Apartado d. Proximidad del domicilio o lugar de trabajo	
• Domicilio familiar en el distrito en el que se ubica la escuela infantil y colindantes	2,5 puntos
• Lugar de trabajo del padre, madre, tutor/a o representante legal en el distrito donde se ubica la escuela infantil y colindantes	2,5 puntos

Apartado e. Otros criterios	
Serán susceptibles de puntuación en este apartado situaciones socio familiares no recogidas en anteriores apartados del baremo, que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente a la niña o el niño, o que precisen el apoyo de la escuela infantil en la crianza.	En tramos de 0,5 puntos hasta un máximo de 3